



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO,
TAMAÑO INDIVIDUAL"**

No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 11:00 horas del día 08 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán; se reunieron los servidores universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES** de la Licitación Pública No. **UMSNH/LP/A02/2024** referente a la **ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL"**.

Este evento se lleva acabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 6° y 13 del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los numerales 6.2.5.6, 6.2.5.7 y 6.2.5.8 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación.

Segundo. - De conformidad con el numeral VIII. Desarrollo del acto de junta de aclaraciones a las bases, primer párrafo de las bases de licitación, las solicitudes de aclaración se debieron enviar a más tardar el día 07 (siete) de noviembre de 2024, hasta las 11:00 horas, mediante los correos electrónicos **dir.adquisiciones.bienes.servicios.sria.admin@umich.mx** y **jaime.martinez@umich.mx**.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

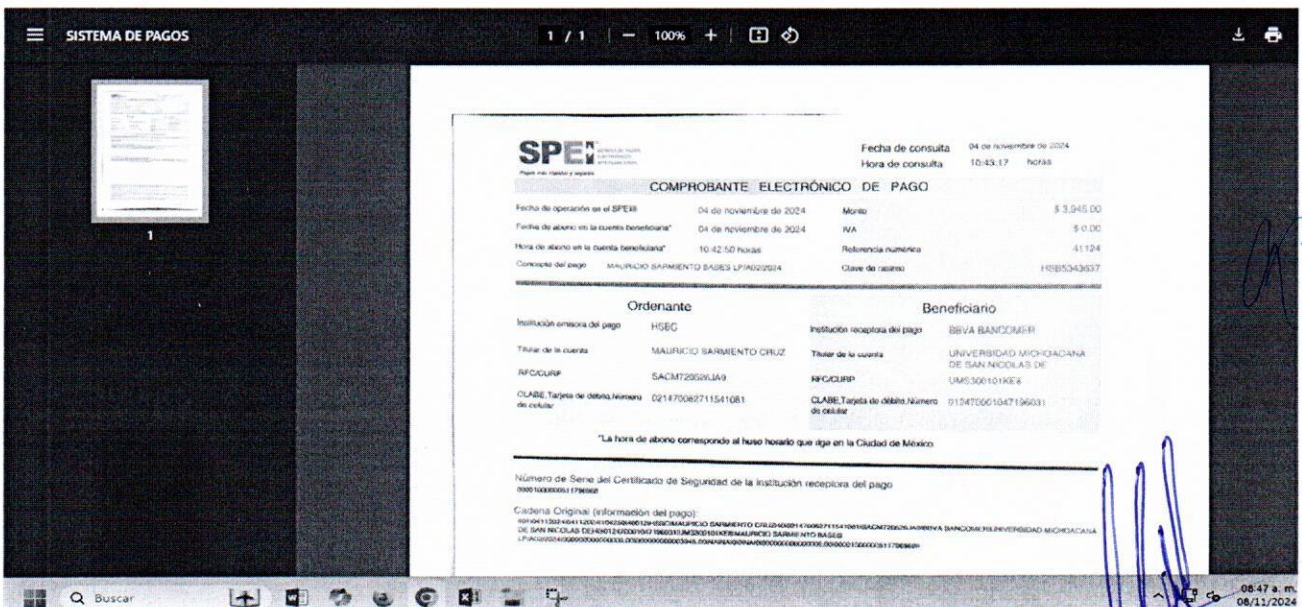
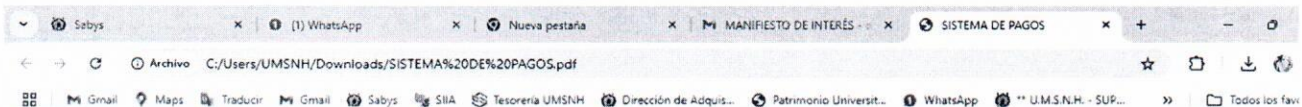
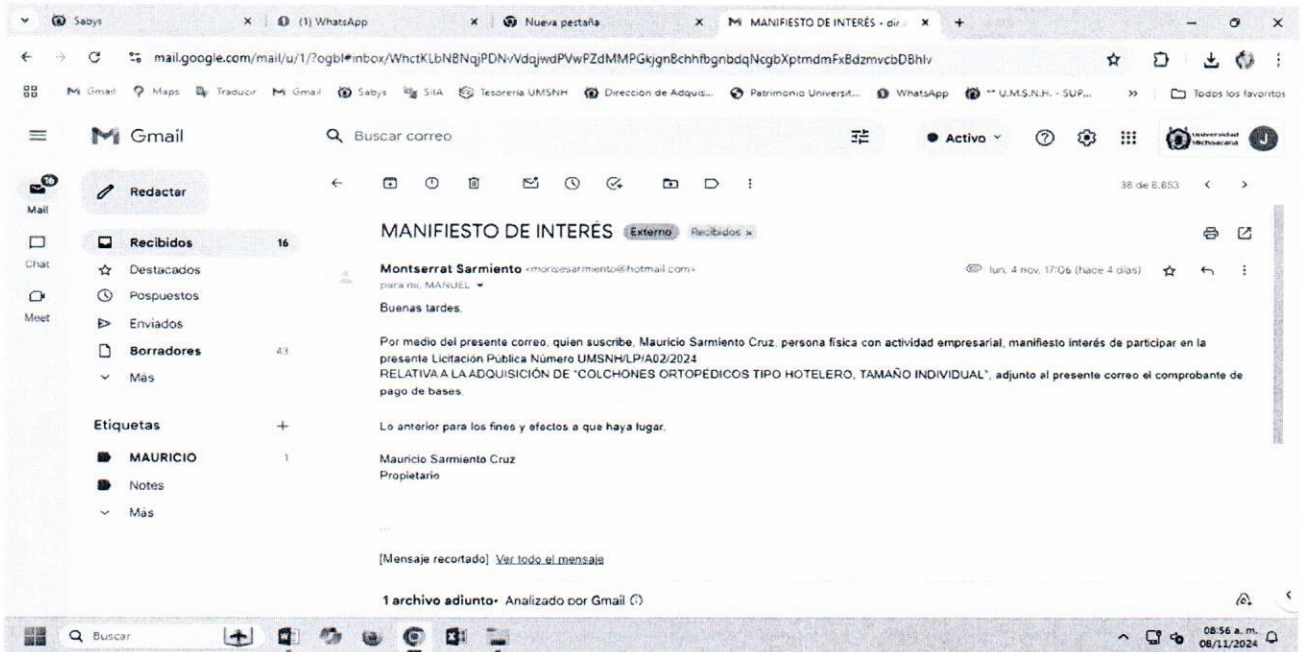
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2024

"ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL"

Tercero: Por lo anterior se verificaron en los correos electrónicos, las solicitudes presentadas y se adjunta captura de pantalla de los correos recibidos.



LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A02/2024, REALIZADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.



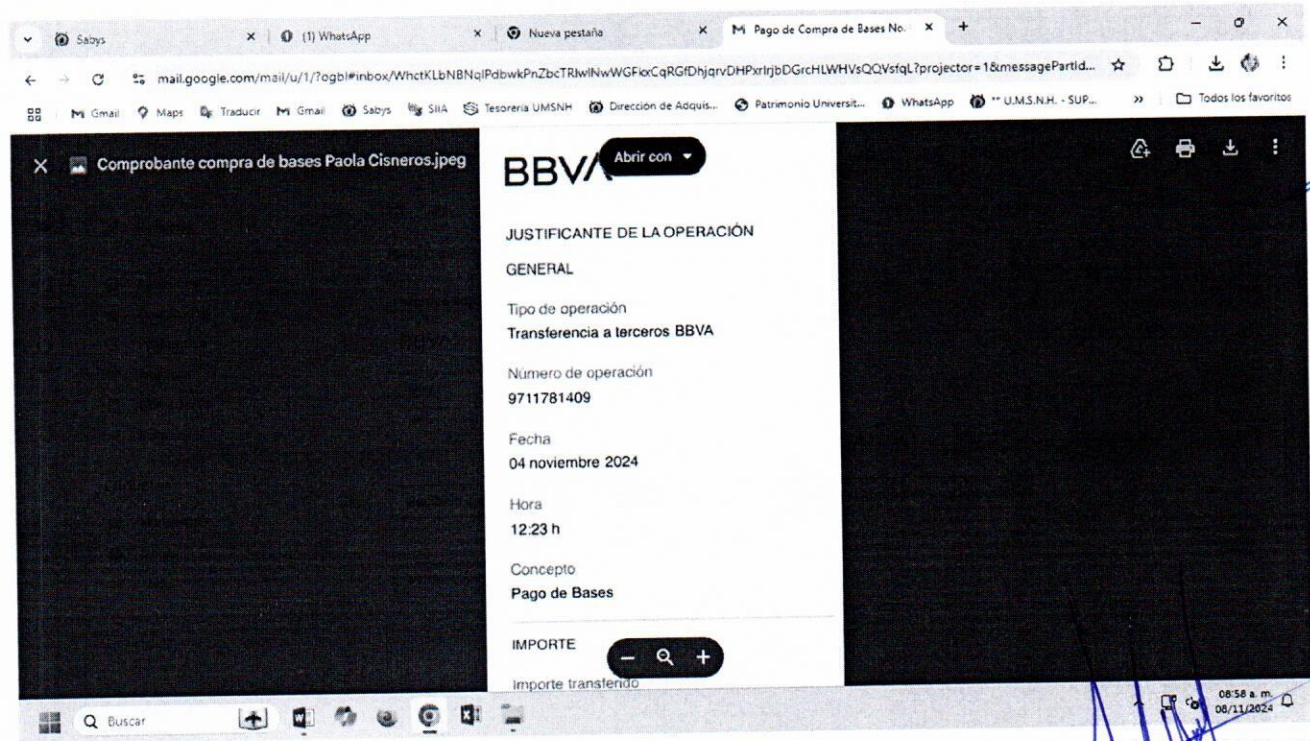
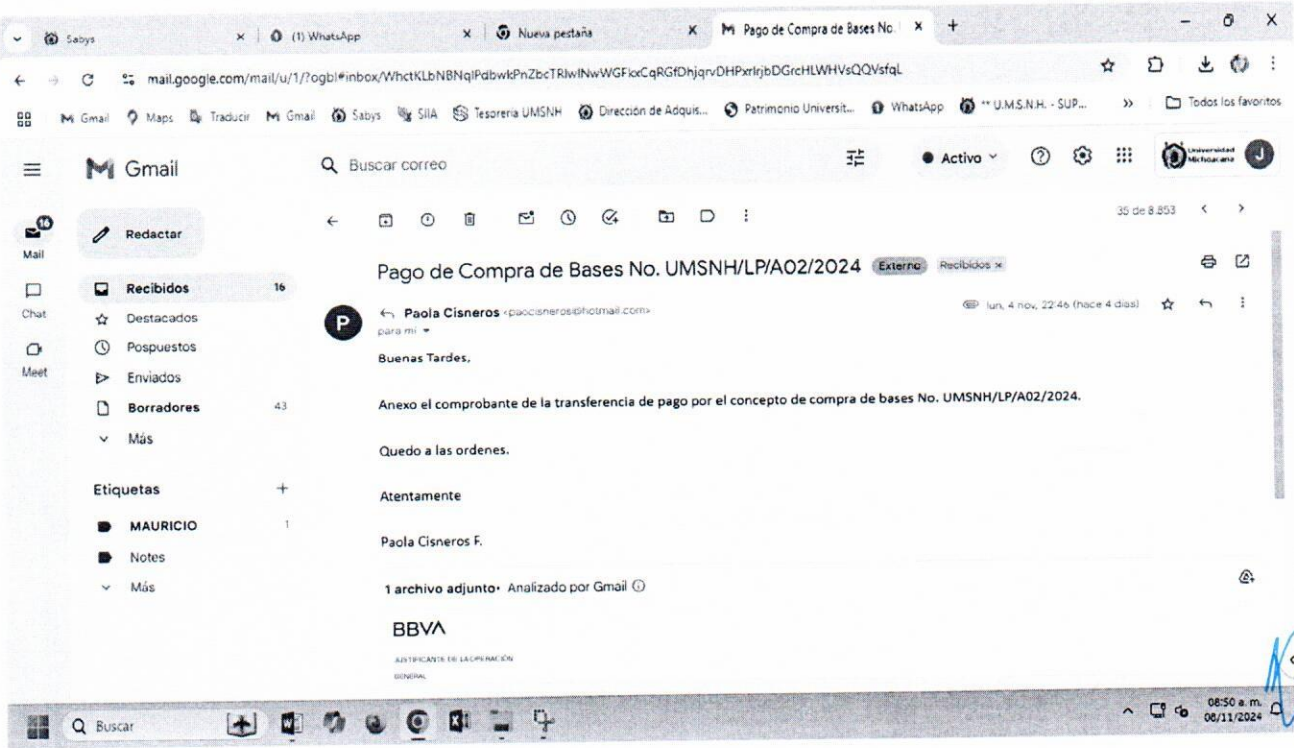
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

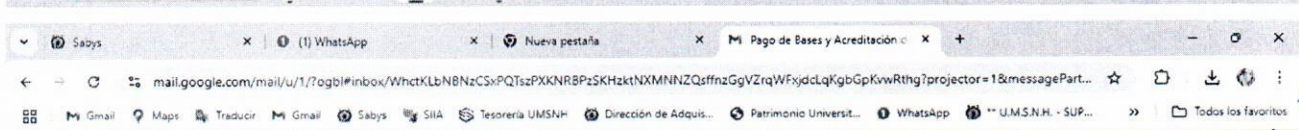
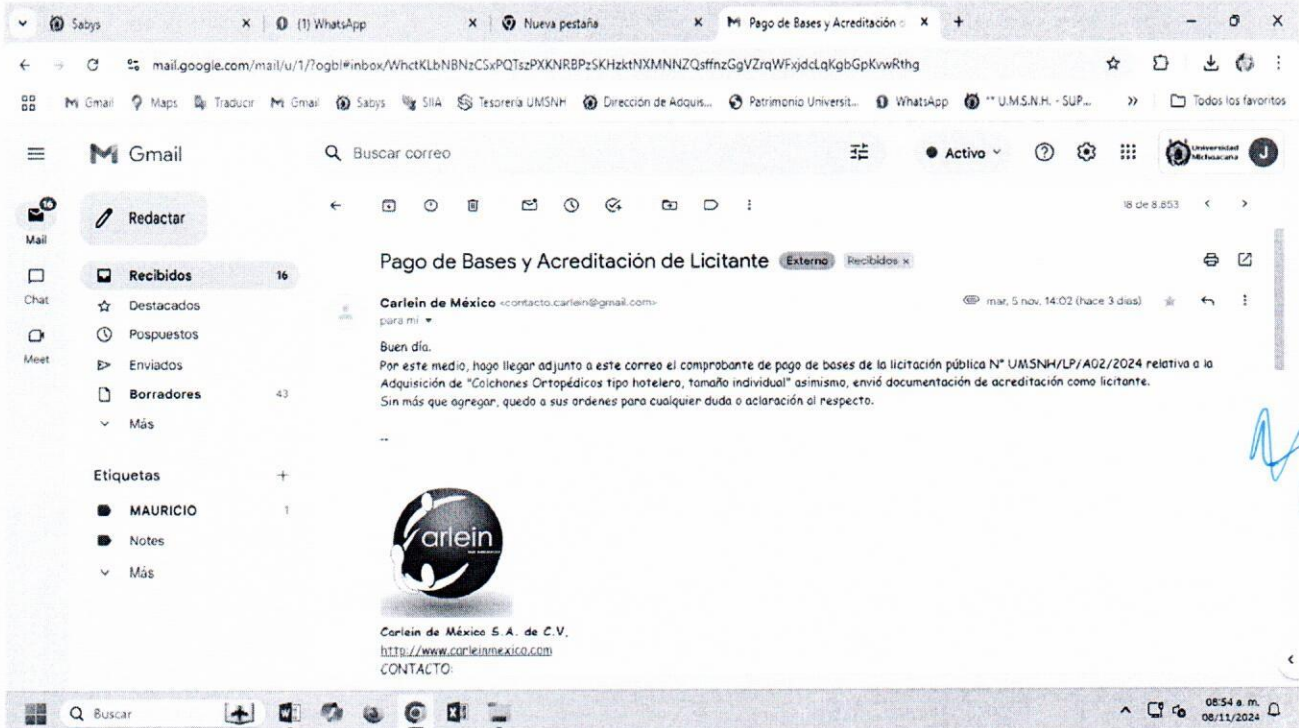
No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2024

"ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL"





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2024
 "ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL"





Cuarto: Las solicitudes presentadas que cumplieron con las Bases de Licitación, planteadas de manera concisa y que están directamente vinculadas con los puntos contenidos en las mismas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; y fueron aceptadas, corresponden a los licitantes:

- MAURICIO SARMIENTO CRUZ
- PAOLA CISNEROS FUENTES
- CARLEIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero: Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre y la firma de los proveedores asistentes, documento que forma parte integral de esta acta.

Segundo: El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien será asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, en este caso es el Lic. Abraham Molina Rentería, Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la U.M.S.N.H., quien funge como Beneficiario y Responsable Técnico de los Bienes, objeto de esta Licitación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos técnicos contenidos en las Bases.

Tercero: Se informan las preguntas presentadas y que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y así mismo se les da respuesta:

PARA EL ÁREA REQUERENTE:

- MAURICIO SARMIENTO CRUZ.



1 En el numeral IV inciso C, solicitan que la entrega de los bienes sea a más tardar a los 15 días naturales contados a partir del fallo de adjudicación, quisiéramos saber si podrán ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales debido al volumen que se está solicitando ya que prácticamente sería imposible entregar esa cantidad en 15 días, favor de aclarar?

Respuesta= No se acepta, apéguese a bases.

2 En el numeral IV inciso D, Entrega de Muestras solicitan que se entregara el día de la presentación y apertura de proposiciones el día 15 de noviembre de 2024, nos pudieran indicar si es en la misma dirección y en que horario, favor de aclarar?

Respuesta= El requirente aclara a través del área convocante que las muestras deberán presentarse el día 14 de noviembre de 2024 en un horario de 8:30 a 11:00 horas, derivado de que se requieren para su evaluación y elaboración de dictamen técnico correspondiente.

3 En el anexo 1 partida 1 quisiéramos saber si podemos ofertar los colchones que solicitan de tamaño individual con unas medidas de 190 cm de altura por 100 cm de ancho y 20 cm de grueso, que son las medidas estándar para este tipo de colchones, favor de aclarar?

Respuesta= No se acepta, apéguese a bases.

4 En el anexo 1 partida 1 quisiéramos saber si el uso de estos colchones es para literas individuales; que pesos máximos deberán de tener el colchón ya que si son varios niveles se pueden vencer las bases que los soportan, favor de aclarar?

Respuesta = el peso deberá ser de 22 kilos +/- 1 kilo

5 En el anexo 1 partida en la especificación solicitan que el colchón sea doble cara quisiéramos saber si pueden aclarar a que se refieren?



Respuesta = Doble cara se refiere a que los colchones puedan ser utilizados por ambos lados y tengan el mismo acabado de confort en ambas partes con la finalidad de poder voltearlos para que tengan una mayor durabilidad.

Cuarto: Se informa que la Convocante hace la Aclaración a las Bases de la Licitación, en donde solicita que dentro la documentación original que será presentada en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se integren contratos de Bienes semejantes a los requeridos.

Quinto: Se informa que la Convocante hace la Aclaración a las Bases de la Licitación, en donde hace de conocimiento de los Licitantes que la Fracción XI que a su letra dice...

"XI. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, el área requirente, la Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del licitante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado; La evaluación será bajo el **criterio binario**. Mediante el cual se adjudicará a quienes cumplan con todos los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo."

Motivo por el cual se hace la aclaración que relativo al numeral que antecede, los licitantes deberán observar lo establecido en el **Artículo 11, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.**, aclarando que de ser necesario se realizara la verificación domiciliaria correspondiente.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra esta acta siendo las 11:30 (once treinta horas) del día 08 de noviembre de 2024, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y en <http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>; en apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2024, para su consulta y obtención gratuita.



ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.M.S.N.H

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
LIC. CHRISTOPHER MARTIN ZARATE ARÉVALO Jefe de Departamento de Procesos de Fiscalización y Seguimiento de Informes En representación de: C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DRA. XÓCHITL ALEJANDRA MARTÍNEZ REYNA Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. RAÚL CARRERA CASTILLO Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
MTRO. SAMUEL PORTUGAL MORA Jefe de Departamento de Control de Bienes especializados, en representación de MTRA. CECILIA GARCÍA PONCE Directora de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

LIC. ABRAHAM MOLINA RENTERÍA Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la U.M.S.N.H. Beneficiario y Responsable Técnico.	
---	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2024

"ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL"

PROVEEDORES ASISTENTES

NOMBRE: PAOLA CISNEROS FUENTES

Empresa: PAOLA CISNEROS FUENTES



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2024

"ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL"

REGISTRO DE LICITANTES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA
Paola Cisneros Fuentes	Paola Cisneros	10:49	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UMSNH/LP/A02/2024, REALIZADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.